



Acuerdo Programático de las fuerzas de Confluencia en Teguste (Podemos, IU, Equo)

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

- 1.1. Propuesta para la mejora del Reglamento de Participación Ciudadana.
- 1.2. Cualquier Entidad, registrada en el Municipio, podrá intervenir en aquel punto del Orden del Día en el que considere necesario presentar una posición para conocimiento y votación en el Pleno
- 1.3. Los expedientes, objeto del Pleno, que se aportan serán públicos, con una semana de antelación.
- 1.4. Proponer que los plenos municipales se realicen en horario de tarde y retransmitidos.
- 1.5. Que se reconozca el derecho a referéndum por iniciativa ciudadana, y que su resultado sea vinculante
- 1.6. Que anualmente haya un debate sobre el estado del municipio, en el que los grupos municipales y la ciudadanía hagan sus valoraciones
- 1.7. Que se realicen cuantas reuniones de comisiones sean necesarias, que sean fuera del horario laborales
- 1.8. Democratización y participación vecinal en la organización de las diferentes fiestas del municipio
- 1.9. Potenciar mecanismos de comunicación con la ciudadanía, tanto para explicar sus decisiones como para recoger sus aportaciones, con el objetivo de promover la transparencia y participación ciudadana en la gestión municipal.
- 1.10. Impulsar presupuestos participativos en los barrios del municipio
- 1.11. Prioridad en el acceso gratuito a la red WIFI en espacios públicos municipales.
- 1.12. Creación de un canal de radio/tv municipal (tiempo real y a la carta, con emisión de los plenos municipales), coordinada entre vecinos y ayuntamiento.

2. EDUCACION Y CULTURA.-

- 2.1. Recuperación de la Escuela Municipal de Música Fermín Cedrés.
- 2.2. Potenciar la gestión directa del comedor de todos los centros de primaria del municipio
- 2.3. Potenciar la gestión de la educación infantil de titularidad municipal, mediante contratación directa de personal o creación de Cooperativas.
- 2.4. Declarar Teguste como "municipio de Paz y Antimilitarista", prohibiendo todo tipo de actos o exhibiciones de carácter militar en calles y edificios públicos del municipio.
- 2.5. Potenciación e inclusión de todas las manifestaciones culturales, junto con la recuperación de la cultura isleña ancestral y nuestra tradición como sociedad abierta al mundo
- 2.6. Actualización de un catálogo arquitectónico y arqueológico en el Municipio
- 2.7. Apertura del "Museo de la Romería" y "Centro de Interpretación Los Zamoranos"
- 2.8. Impulso real para la construcción del "Centro de Arqueología e Historia Municipal"
- 2.9. Promover la declaración de Teguste como Municipio libre de Casas de Apuestas
- 2.10. Fomento de actividades culturales, juveniles y deportivas

- 2.11. Apoyo a la juventud para su formación, poder viajar y aprender idiomas tan necesarios en una sociedad multicultural, así como políticas de educación sexual
- 2.12. Uso abierto de instalaciones escolares, canchas y bibliotecas
- 2.13. Promoción de las fiestas locales en los barrios

3. SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA.

- 3.1. Prioridad por la recuperación en el centro municipal de salud del servicio de ginecología, de pediatría de tarde, de todos los servicios que actualmente se recortan.
- 3.2. Prioridad para la atención a las personas dependientes: mayores, personas con diversidad funcional.
- 3.3. Potenciación del Centro de día de los mayores
- 3.4. Colaboración con los centros educativos públicos y con los centros de salud para detectar la pobreza infantil y maltrato y el abandono familiar.
- 3.5. Atención a las personas en riesgo de exclusión social y pobreza.
- 3.6. Potenciar la atención domiciliaria y en especial a personas mayores, cada vez más envejecida y solitaria.
- 3.7. Búsqueda de acuerdo con la institución pública propietaria de empresas de transporte de viajeros para dotar de bonos gratuitos o de precio reducido a personas de bajos recursos. (jubilados, parados, niños)
- 3.8. Puesta en marcha de programas de salud preventiva sobre: drogodependencia, alimentación sana, hábitos de vida saludable....

4.- ECONOMÍA Y EMPLEO.-

- 4.1. Activación del edificio del CiaTec, como espacio de CoWorking, impulsando a los jóvenes, emprendedores en I+D e implicando a la ULL (StartApps, trabajos colaborativos, prácticas universitarias)
- 4.2. Fomento del turismo rural y del comercio local.
- 4.3. Ejecución de un plan urgente para la creación de empleo en el municipio aprovechando Los recursos naturales, paisajísticos y arqueológicos.

5.- SERVICIOS MUNICIPALES Y VIVIENDA.-

- 5.1. Defensa de los servicios públicos, hacia una Remunicipalización de los Servicios Municipales.
- 5.2. Apoyo contra los desahucios de primera vivienda. Dación en pago y solución habitacional.
- 5.3. Plan de construcción de vivienda pública en régimen de alquiler.
- 5.4. Bonificar en el IBI, a los propietarios que cedan viviendas vacías para alquiler social
- 5.5. Estudio e implantación de depuración natural de aguas residuales en el municipio
- 5.6. Poner en marcha un plan estratégico para la conservación, buen uso, distribución y calidad de los recursos hídricos del municipio

6.- URBANISMO Y OBRAS.-

- 6.1. Prioridad en la mejora de la movilidad peatonal y de la accesibilidad a los medios de transporte públicos, con especial incidencia en las zonas donde están situados los centros escolares.
- 6.2. Eliminación de barreras arquitectónicas
- 6.3. Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Tegueste a fin de preservar el suelo agrario, las zonas verdes y los espacios naturales, promover la vivienda social, los equipamientos públicos y la actividad industrial.
- 6.4. Puesta en marcha de la Piscina Municipal, así como la revisión de su convenio que posibilite una gestión pública
- 6.5. Creación y ubicación de un nuevo Centro de Salud, cercano, accesible y con posibilidades de aparcamiento.
- 6.6. Seguir completando la red de alcantarillado del municipio, dando prioridad a los núcleos más poblados.
- 6.7. Creación del Plan de Emergencia Municipal (PEMU)
- 6.8. Creación de carriles bici y de aceras de paseo en zonas propias de los barrios del municipio

7.- AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA.-

- 7.1. Potenciar el mercadillo del Agricultor y de las actividades artesanales. Creación de cooperativas agrícolas, puesta en cultivo de tierras abandonadas, creación de banco de tierra, hacia una soberanía alimentaria
- 7.2. "Tegueste, municipio amigo de la agricultura ecológica", impulsar políticas de reconversión entre los agricultores del municipio con incentivos para el cambio, charlas, cursos formativos, etc
- 7.3. Proyectos de educación medioambiental, sobre todo dirigidos a la población en edad escolar para promover el respeto al medio, el reciclaje, la reutilización, el ahorro energético, el tratamiento de residuos.
- 7.4. Creación de un punto limpio en la comarca
- 7.5. Promoción del uso de la bicicleta, tanto en espacios urbanos como en zonas naturales.
- 7.6. Prioridad en un programa de reducción de consumo energético público, y asesoramiento para la reducción del consumo privado.
- 7.7. Fomento de las energías renovables, y descarbonización del modelo energético.
- 7.8. Procurar el autoconsumo energético de las instalaciones municipales.
- 7.9. Creación de un Parque Móvil Municipal de coches eléctricos y de puntos de recarga

8.- FEMINISMO E IGUALDAD.-

- 8.1. Defensa de la igualdad de género en salarios, en horario laboral, en conciliación de la vida familiar y laboral. Lucha contra la violencia de género, protección del menor y del mayor.
- 8.2. Creación de un protocolo de actuación de la policía municipal, para los casos de violencia de género.
- 8.3. Formación en materia de igualdad y violencia machistas, trabajo en redes, generación de recursos y servicios, reforzar medidas de protección incluyendo a menores

- 8.4. Hacer visible el valor económico del trabajo doméstico y de los cuidados que realizan mayoritariamente las mujeres. Líneas de actuación que pongan freno a la precarización del empleo y de las condiciones de vida de las mujeres. Acciones dirigidas a la regularización de los empleos feminizados
- 8.5. Articular una amplia red insular de servicios de asesoramiento en sexualidad y planificación familiar. Impedir el respaldo institucional a iniciativas de marcado contenido sexista. Creación de una unidad de atención especializada, de patologías específicas
- 8.6. Planes de igualdad municipales. Fomentar el asociacionismo de mujeres y promover encuentros. Visibilizar el trabajo que realizan las mujeres en el medio rural. Presupuestos participativos consultando a los colectivos de mujeres rurales. Conmemorar por parte de nuestras instituciones públicas el 15 de octubre como Día Internacional de la Mujer Rural
- 8.7. Desarrollo reglamentario de la conocida como Ley trans Canaria. Campaña anti-transfobia y pro-educativa sobre la diversidad sexual y la identidad de género. Fomentar la visibilidad de los distintos modelos de familias. Integración social para las personas transexuales que se encuentran en peligro de exclusión social y promover políticas activas de empleo. Garantizar que el Sistema Canario de Salud de cobertura total e integral
- 8.8. La inclusión de los hombres como aliados dentro del diálogo político feminista

9.- SALUD Y CUIDADO DE LOS ANIMALES.-

- 9.1. Creación de un protocolo de protección y defensa ante el maltrato animal.
- 9.2. Creación de un Parque para mascotas

10.- AUDITORÍA CIUDADANA Y COMPROMISO ETICO

- 10.1. Auditoría de las cuentas del Ayuntamiento (contable y de gestión) para comprobar cuál ha sido la gestión de ingresos y la justificación de los gastos y el cumplimiento de los contratos y servicios, exigiendo responsabilidades, si las hubiera, e implantar un sistema transparente de gestión accesible para todos y todas.
- 10.2. Realizar una auditoría pública sobre la gestión municipal en la última década.
- 10.3. Ningún cargo Público a jornada completa deberá cobrar más de 2.5 SMI.
- 10.4. Renunciar, en los cinco años siguientes al ejercicio de cargo público, a acceder a altos cargos de empresas públicas o privadas vinculadas al sector donde se ha desarrollado la función representativa y, en ningún caso, a los consejos de administración de las mismas. Así mismo, se comprometen a evitar la contratación pública con empresas en las que el cargo público o sus familiares puedan tener algún tipo de interés económico.
- 10.5. No estar en el cargo del ejercicio público más de dos legislaturas seguidas.